



Gestión 2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Challabamba

Zona del Parque Nacional del Manu, Patrimonio Mundial de la Humanidad



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0078-2019-A/MDCH-SG.

Challabamba, 09 de Mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA

VISTOS CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía, Política, Económica, Administrativa, en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativas y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el 11 de Mayo del 2019 se celebra un año más de Creación Política del Distrito de Huancarani y siendo política de la actual Gestión del Gobierno Local, crear lazos de hermandad, es que expresamos el saludo fraternal al Distrito de Huancarani por la conmemoración de su Aniversario; como muestra de afecto y deseo de desarrollo pujante, sostenible e integral, en beneficio de su población;

Que, en este sentido es necesario destacar y reconocer la tradición y pujanza como ente de desarrollo de esta hermosa tierra en la actividad gastronómica, cultural, agropecuaria y turística que son el encanto y fortaleza; por ello hacemos votos para que el divino hacedor ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos de tan importante Distrito, para que sigan trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su colectividad;

Con las facultades conferidas por artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - FELICITAR y EXPRESAR el RECONOCIMIENTO AL DISTRITO DE HUANCARANI, a través de su alcalde Don **ELVER CAYULLA QUISPE**, con ocasión de celebrar su **XXXII Aniversario**, este 11 de Mayo, augurándole un futuro próspero y desarrollo integral en beneficio de sus habitantes con el trabajo mancomunado con sus Autoridades, Representantes de Organizaciones Civiles y Pueblo en General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

C.C.
Arch.S.G.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHALLABAMBA PAUCARTAMBO

Bladimir Álvarez Moya
Bladimir Álvarez Moya
DNI 10444525
ALCALDE

